

Discurso de la Sra. Secretaria de Políticas Integrales sobre Drogas, Lic. Gabriela Torres

Estimada Señora Presidenta, Embajadora Dominika Anna Krois;
Estimada Señora Directora, Ghada Wali;
Estimados delegados y delegadas,

Es un honor para mí dirigirme a Ustedes en este Sexagésimo Cuarto período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas.

En nombre de toda la delegación argentina, deseo saludar por este medio -lejano y cercano a la vez- deseándoles que estén lo mejor posible en este contexto de pandemia que atravesamos como humanidad. Nuestro gobierno desea reafirmar el compromiso con el abordaje integral, sobre el Problema Mundial de las Drogas, en plena conformidad con el derecho internacional y la Declaración Universal de Derechos Humanos, en el marco de las tres convenciones de fiscalización internacional de drogas.

Entendemos que este abordaje solo es posible a partir de la consolidación de modelos democráticos en nuestros países, que orienten sus políticas hacia la construcción de sociedades más igualitarias y equitativas.

Desde el año pasado a todos se nos sumó el desafío de gestionar en pandemia.

Buscamos, entonces, la manera ágil de dar respuesta frente a este contexto. Fortalecimos el rol del Estado, tanto en el sistema de salud como otorgando asignaciones extraordinarias para los sectores más vulnerables y fortalecer el mundo del trabajo.

Este tiempo de pandemia también nos enseñó la importancia de mantener un diálogo abierto y fluido con la comunidad internacional y nuestros espacios regionales.

A fin de dar cumplimiento, entonces, a nuestro enfoque integral complementamos acciones entre la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas (Sedronar), el Ministerio de Seguridad y el Ministerio de Salud para diferenciar acciones de atención a personas y de reducción de oferta de sustancias.

En este sentido, ampliamos nuestras políticas de prevención, atención y acompañamiento, con estrategias colectivas y acuerdos intersectoriales, incrementando también los espacios de atención y, por ende, la cantidad de población alcanzada en una red territorial, accesible y federal.

Fortalecimos estrategias de intervención para las personas que padecen situaciones de consumo problemático de sustancias, acompañándolas con políticas con enfoque de género y revinculación con el mundo del trabajo.

Investigar nuevas modalidades de consumo, articulándolas con acciones de prevención y accesibilidad en los tratamientos son nuestros pilares para poder hacer efectiva una política de reducción de la demanda.

En cuanto a reducción de la oferta, fortalecimos a las fuerzas de seguridad federales para que puedan llevar adelante una investigación criminal de calidad que, en cooperación con diferentes agencias y organismos del Estado, permitan develar la cadena logística del tráfico ilegal de drogas y de otros delitos conexos complejos, como la evasión fiscal, el lavado de dinero, la trata de personas, etc.

Reconocemos, también, la disponibilidad de sustancias internacionalmente controladas para fines médicos y científicos como un elemento esencial del derecho a la salud, siendo también fundamental evitar su desvío hacia fines ilícitos.

Y, para finalizar, Argentina se compromete a seguir trabajando en políticas integrales de cuidado y atención, en conjunto con sus veinticuatro provincias que integran el país siguiendo el mandato de nuestro presidente Alberto Fernández, que nos indica siempre priorizar el bien común.

Muchas gracias.